

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año del Bicentenario del Nacimiento del Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"

Resolución Directoral Regional N° 001166

Tacna, **19 JUL 2017**

Visto, el Informe N°245-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA sobre Directiva de Precisiones para el Desarrollo de la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017 y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene como finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna cumplir con lo normado por el Ministerio de Educación, respecto a la organización y ejecución de concursos y eventos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra región.

Que, con Resolución Viceministerial N° 094-2017-MINEDU, se Aprueban las Bases de la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017; y con el Instructivo N° 001-2017/GRUPO DE TRABAJO DE LA XIV ONEM 2017 se dan los lineamientos para el Desarrollo de la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 43-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA; "PRECISIONES PARA EL DESARROLLO DE LA XIV OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA-ONEM 2017", la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la Directiva N° 43-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA; "PRECISIONES PARA EL DESARROLLO DE LA XIV OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA-ONEM 2017" a las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TÉLLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

TACNA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna

19 JUL 2017



DUILIO DUVIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

DISTRIBUCION:
- Oficinas DRSET
- Interesados
- Dirección de Gestión Pedagógica

EAAT/DRSET
MVER/DGP
SJR/VEES-MAT